



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA DE CÓRDOBA, ACTUANDO COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA, SOBRE RECTIFICACIÓN AL ANEXO I AL PPT DEL EXPEDIENTE 353/2022 (CCA: +6.+U+QE9E), CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA CIRUGÍA CARDIOVASCULAR (SUBGRUPO 01.14 DEL CATÁLOGO S.A.S.), CON CESIÓN DE USO DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL, CON DESTINO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA, ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA CÓRDOBA SUR Y ÁREA SANITARIA NORTE DE CÓRDOBA, CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA. (PAAM 15/22)

ANTECEDENTES DE HECHO

1. Por Resolución de esta Dirección Gerencia, con fecha 28 de abril de 2022, se aprobó el expediente arriba referenciado, junto con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas.
2. Con fecha 6 de mayo de 2022 se publicó el anuncio de licitación del citado contrato administrativo en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía y el Diario Oficial de la Unión Europea, con plazo de presentación de ofertas hasta el 6 de junio de 2022 a las 15:00 horas.
3. Con posterioridad a dichas publicaciones, ha sido detectado, de oficio, por esta Administración errores materiales y de hecho en la redacción del Anexo I al PPT, por lo que se considera conveniente proceder a la rectificación del mismo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Reina Sofía es competente para dictar la presente resolución en virtud de las competencias que en materia de contratación le confiere la Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22 de 2-02-22).
2. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 122.1 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas solo podrán ser modificados con posterioridad a su aprobación por error material, de hecho o aritmético.

En consecuencia, vistos los antecedentes expuestos, los preceptos legales citados y demás normas de general aplicación, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Código:	6hWMS577PFIRMASCVKB/3/BB1ZVnEH	Fecha	25/05/2022
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/3





PRIMERO. - Rectificar los errores materiales y de hecho detectados en el Anexo I al PPT del expediente núm. 353/2022, derivado del Procedimiento Abierto núm. PAAM 15/22, convocado para la contratación del Suministro de tracto sucesivo y precios unitarios, de material específico para cirugía cardiovascular (Subgrupo 01.14 del catálogo S.A.S.) con cesión de uso de equipamiento necesario para la utilización el material, con destino al Hospital Reina Sofía, Área de Gestión Sanitaria Córdoba Sur y Área Sanitaria Norte de Córdoba, centros adscritos a la Central Provincial de Compras de Córdoba, en los siguientes términos:

ANEXO I AL PPT

(en letra cursiva se indican los cambios)

Donde dice:

ANEXO 1								
Agrupación	Lote	CODCLASIFIC	GC	Artículo	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS	CESIÓN DE EQUIPOS	Cantidad estimada plazo ejecución	Precio Unitario S/IVA
8	38	SU.PC.SANI.01.14.01.000004		EQ. CANULA RETORNO VENOSO FEMORAL REFORZADA TEC. SELDINGER	TIPO DE PUNTA:recta;DIAMETRO DE LA CANULA:[23-23];LONGITUD DE LA CANULA:[50-75). ALTA RIGUIDEZ DE GUÍAS Y DEL SISTEMA DE SOPORTE DE LA CÁNULA		8	656,250000

Debe decir:

ANEXO 1								
Agrupación	Lote	CODCLASIFIC	GC	Artículo	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS	CESIÓN DE EQUIPOS	Cantidad estimada plazo ejecución	Precio Unitario S/IVA
8	38	SU.PC.SANI.01.14.01.000004		EQ. CANULA RETORNO VENOSO FEMORAL REFORZADA TEC. SELDINGER	TIPO DE PUNTA:recta;DIAMETRO DE LA CANULA:[21-21];LONGITUD DE LA CANULA:[50-75). ALTA RIGUIDEZ DE GUÍAS Y DEL SISTEMA DE SOPORTE DE LA CÁNULA		8	656,250000

Código:	6hWMS577PFIRMASCVKB/3/BB1ZVnEH	Fecha	25/05/2022
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/3





SEGUNDO. - Proceder a la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

Córdoba, a fecha de firma digital

LA DIRECTORA GERENTE
Fdo.: Valle García Sánchez

Código:	6hWMS577PFIRMASCVKB/3/BB1ZVnEH	Fecha	25/05/2022	
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/3	